

El control se endurece con cámaras a bordo, «caja azul» de motores y móviles en la bajura

Bruselas impondrá a los barcos la obligación de notificar la pérdida de un aparejo

E. ABUÍN
REDACCIÓN / LA VOZ

El reglamento de control de la pesca no ha soportado bien los diez años que le han pasado por encima. Ha quedado desfasado por las nuevas tecnologías de vigilancia, la evolución de las técnicas pesqueras y las nuevas preocupaciones de los europeos por los plásticos o la gobernanza internacional. Es lo que piensan tanto la Comisión como el Parlamento Europeo y el mismo Tribunal de Cuentas, que aprecian que tiene deficiencias y que «son necesarios más esfuerzos», como se apelidaba el informe elaborado por el supremo órgano fiscalizador.

Entre otros *achagues* que encuentran está la falta de armonización del texto con la política común de pesca —pues fue redactada cuando cuestiones como el veto a los descartes o el rendimiento máximo sostenible eran casi que entelequias—, las discrepancias en la aplicación de las normas por parte de los Estados miembros —unos mucho más laxos que otros—, la complejidad del marco legislativo y la ambigüedad de las disposiciones jurídicas, la falta de claridad sobre sanciones y transmisión de datos... Y con la excusa de reducir aquellas disparidades, simplificar el marco legal, mejorar la fiabilidad de los datos de pesca y de capturas y garantizar un trato equitativo a los operadores europeos, la Comisión pone encima de la mesa una propuesta para actualizar el reglamento y ponerlo en línea con la legislación contra la pesca ilegal, la medioambiental o la alimentaria.

Claro que para remozarla ha optado por una *operación* «ampliamente invasiva», en palabras de Torcuato Teixeira, secretario xeral de la Organización de Productores (OP) Pescagalicia, que ha sido designado coordinador del informe de alegaciones que elaborará el Consello Galego de Pesca sobre el reglamento de Bruselas.



El nuevo reglamento de control de pesca que propone Bruselas sustituye a otro de hace diez años. M. MISER

Y es que, aparte de dejar a merced de actos delegados de la Comisión cuestiones demasiado técnicas que escapan a quien se sienta en un despacho y no está sobre la cubierta de un barco, «da por feito que todos os pescadores son infractores» y diseña un sistema de control hasta extremos que ni siquiera George Orwell se atrevió a pensar en su Gran Hermano. «Só lle falta poñer un microchip a cada pescador». Por lo de pronto, las cámaras ya entran a bordo de los barcos.

SEGUIMIENTO GLOBAL
Saber dónde están hasta los más pequeños. Hasta ahora, los barcos menores de 12 metros escapaban al ojo que todo lo ve que en España es el Centro de Seguimiento Pesquero, que desde Madrid recibe las señales que envían las denominadas cajas azules con su posición y velocidad. Pero Bruselas cree que la pesca artesanal tiene importantes repercusiones, tanto biológica, como social y económica, en la pesca y que es preciso llevar un control sobre ella. Saber también donde están todos y

cada uno de los más de 7.000 barcos de bajura que hay en España. Vale que no es necesario que ese seguimiento se haga a través de satélite y, para no imponer cargas adicionales a los pequeños operadores, y admite el empleo de dispositivos móviles para localizar a todos los pesqueros.

INFORMACIÓN DE CAPTURAS
Transmisión telemática. «Todos los buques pesqueros menores de 12 metros deben notificar sus capturas electrónicamente». Se acabaron las notas de venta y el diario de papel. También para evitar fuertes desembolsos a los pescadores de bajura, Bruselas admite que esos sistemas de notificación de datos pesqueros sean «sencillos y entables que aprovechen la amplia disponibilidad y el precio asequible de las tecnologías de telefonía móvil».

«CAJA AZUL» PARA MOTORES
Arrastre y cerco, obligados a registrar la potencia que desarrolla el motor. Un nuevo artículo exige que buques que emplean «artes de pesca activos» dis-

pongan de un dispositivo que controle y registre la potencia motriz. Esto es, que los buques con redes de arrastre, jábegas y cerco con motores de más de 221 kilovatios —o de 120 si operan en zonas sujetas a regímenes de esfuerzo— lleven un dispositivo instalado permanentemente que mida y registre la potencia motriz. Es decir, una suerte de «caja azul» que en lugar de posición y velocidad, recoja la potencia del motor.

Y eso no es todo, la Comisión se reserva la posibilidad, mediante actos delegados, de establecer «normas relativas a la certificación de la potencia motriz de propulsión». Además, se incluyen disposiciones sobre la comprobación física del arqueo de los buques pesqueros.

CÁMARAS A BORDO
Vigilancia a bordo. La introducción de cámaras a bordo de los barcos es la propuesta estrella de la Comisión para que los Estados miembros velen por el correcto cumplimiento de la obligación de desembarque, haciendo oídos sordos a quienes advierten que

es una medida que incluso invade la intimidad de los trabajadores. Bruselas pretende que, en cada país, un porcentaje mínimo de buques pesqueros que capturen especies sujetas a la obligación de desembarque esté equipado con sistemas de televisión en circuito cerrado (CCTV) de grabación continua que incorporen dispositivos de almacenamiento de datos. Para anular las sospechas de los pescadores, el Ejecutivo comunitario puntualiza que las cámaras a bordo «deben centrarse en los artes de pesca y en las partes de los buques en las que se embarquen, manipulen y almacenen los productos de la pesca».

NOTIFICACIÓN PREVIA
Todos los mayores de 12 metros. Anunciar con antelación la llegada a puerto será obligatorio para todos los buques que superen los 12 metros de eslora y no solo, como hasta ahora, a los buques cuyas especies objetivo estén sujetas a planes plurianuales. Eso sí, los Estados podrán establecer un período de aviso previo más corto sobre los buques que faenen exclusivamente en sus aguas.

CONTRA LA PESCA FANTASMA
Pérdida de aparejos. El formato del cuaderno del diario de pesca tendrá que cambiar, puesto que para mejorar la información sobre las pérdidas de artes de pesca a las autoridades competentes, habrá de recoger en ese documento incluir información sobre los artes perdidos. Además, se elimina la excepción para los buques de menos de 12 metros de llevar a bordo el equipo necesario para la recuperación de artes perdidos.

LA FACTURA
Proporcionada. ¿Y todo esto, en cuánto saldría? Barato, según la Comisión. Los costes serían «proporcionados» a los beneficios obtenidos, «especialmente si se tiene en cuenta el ahorro de costes», y rentabilidad.

La veda del pulpo se levanta hoy en toda Galicia

SANTIAGO / LA VOZ

Desde las 5.00 horas de esta madrugada ha comenzado la campaña extractiva del pulpo en Galicia, una campaña de capturas que se mantendrá en vigor hasta que en el 2019, todavía en una fecha por concretar, comience de nuevo la veda. De acuerdo con el plan consensuado entre la Consellería do Mar y el sector, desde

hoy hasta el 31 de agosto la cuota máxima de captura queda establecida en 30 kilos por barco al día. A esta cantidad hay que añadir otros 30 kilos por cada tripulante enrolado a bordo de la embarcación, con un tope de 210 kilos diarios. A partir del 31 de agosto, la cuota aumentará hasta 50 kilos por embarcación al día, a los que se sumarán otros 50 por

cada tripulante, con un tope de capturas de 350 kilos de pulpo diarios por barco.

El horario laboral de las embarcaciones con nasa para el cefalópodo comenzará a las 6.00 horas (aunque pueden salir del puerto a las 5.00) y finalizará a las 16.00, y el descanso semanal tendrá lugar desde las 16.00 horas del viernes hasta las 6.00 del lunes. En cuanto

al número de nasas permitido, estará en función del tamaño de la embarcación y del número de tripulantes enrolados. La actividad extractiva será controlada por el programa de seguimiento y control, que la Subdirección Xeral de Costas ejecuta en colaboración con los guardapescas de las cofradías y los servicios contratados para ello.



Lonja de Ribeira. C. QUELJEIRO